

MLPA /mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 25

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.
Concejal : _____ D. Gregorio García Sacristán

Secretaria General Acctal: _____ D.^a. María Luisa Plaza Almazán.
Interventor: _____ D. Lorenzo J. Gil Carrascal.

Excusan su asistencia D. Carlos Martínez Mínguez y D. Luis A. Rey de las Heras.

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE JUNIO DE 2025.

2º.-EXPEDIENTE 17699/2025. SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DENEGACIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL.

3º.-EXPEDIENTE 17198/2025. SE APRUEBA EL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA E IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, PARA FACILITAR EL ACCESO A FINANCIACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE SORIA.

4º.-EXPEDIENTE 18062/2025. SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA, PARA EL DESARROLLO DEL ARBITRAJE DE CONSUMO EN SU CORRESPONDIENTE ÁMBITO.

MLPA /mrm

5º.-EXPEDIENTE 31140/2224. SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE LA CAMPAÑA "BONOS MERCADO SORIA", EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 09/06/2025 Y EL 20/06/2025, Y PROCEDER AL ABONO DE LOS BONOS DESCUENTO APLICADOS.

6º.-EXPEDIENTE 23065/2023. SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DE NÓMINA DE RECURSOS HUMANOS UBICADOS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE".

ASUNTO DE URGENCIA

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre el asunto que se indica y adopta el siguiente acuerdo:

1º.- EXPEDIENTE 17703/2025. SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PROYECTO DE OBRA, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "INTERVENCIÓN URBANÍSTICA EN CALLE DOCTRINA, PARA CALMADO DEL TRÁFICO Y ESTABLECIMIENTO DE ZONAL DE PRIORIDAD PEATONAL."

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión, doy fe, la Secretaria General Accidental.